



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Armería, Colima.



Titular de la Entidad de Fiscalización Local.

Oficio Núm. DIFARM2018-2021/CG/0001/2019

Asunto: Anexo de Respuesta.

PRESENTE

Con relación al reactivo **A.2.16 (Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de almacén de materiales y suministros de consumo)** se les informa que para la captura del **2º periodo de evaluación de armonización contable 2019**, el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Armería, Colima, este reactivo **NO APLICA**, pues no Adquiere materiales y suministros de consumo para uso a mediano y largo plazo, motivo por el cual **no se genera el libro no de inventarios** de materias primas, materiales y suministros para la producción.

Sin otro asunto en particular, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

“Baja Protesta de decir verdad se extiende la Presente”

ATENTAMENTE
ARMERIA COLIMA A 06 DE AGOSTO DE 2019

C.P. HAYDEE GUADALUPE RODRIGUEZ ALVAREZ
CONTADORA GENERAL



C.C.P. Archivo.

“2019, 30 años de la Convención sobre los derechos del Niño”